



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de junio de 2015, por el que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a plazas vacantes del Cuerpo de Gestión (Grupo B) del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de junio de 2015, por el que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a plazas vacantes del Cuerpo de Gestión (Grupo B) del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/5/15.)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de junio de 2015, por el que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a plazas vacantes del Cuerpo de Gestión (Grupo B) del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2015.- LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.

ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE 17 DE JUNIO DE 2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE GESTIÓN (GRUPO B) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 28 de abril de 2015, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a plazas vacantes del Cuerpo de Gestión (Grupo B) del Parlamento de Canarias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias (en adelante BOPC), nº 190, de 18/5/15.

La citada convocatoria fue publicada en el (BOPC nº 190, de 18/5/15), estableciéndose en la base tercera un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la publicación para la presentación de solicitudes.

La base cuarta de la convocatoria establece que: 1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento adoptará acuerdo, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidos o admitidas y de excluidos o excluidas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

En dicho acuerdo, que se publicará en los tablones de anuncios del Parlamento de Canarias y en el BOPC, así como en la página web del Parlamento, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse

los defectos en que los aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en los términos del artículo 71 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidos o excluidas del proceso selectivo.

2.- Transcurrido dicho plazo, se hará pública en los tablones de anuncios y en el BOPC, así como en la página web del Parlamento, el acuerdo de la Mesa por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos o admitidas, la que recogerá el lugar y la fecha del comienzo del primer ejercicio, así como el orden de actuación.

Comenzado el proceso selectivo no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el BOPC. Los anuncios de estas pruebas se harán públicos por el órgano de selección en los tablones de anuncios del Parlamento.

En su virtud, transcurrido el referido plazo el 8 de junio de 2015, no apreciándose causa de exclusión en los concursantes presentados, con el parecer favorable del letrado-secretario general, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la lista provisional de admitidos a la convocatoria de 28 de abril de 2015, de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a plazas vacantes del Cuerpo de Gestión (Grupo B) del Parlamento de Canarias, que se incorpora como anexo a este acuerdo.

2.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, así como en los tablones de anuncios del Parlamento de Canarias.

3.- Otorgar un plazo de diez días hábiles para formular reclamación, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

4.- Delegar en el presidente del Parlamento de Canarias, la aprobación de la lista definitiva de admitidos de la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de las Normas de Gobierno Interior.

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2015.- EL SECRETARIO PRIMERO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, José Miguel González Hernández. V^ºB^º: EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ANEXO

AL ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE 17 DE JUNIO DE 2015, POR EL QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE 28 DE ABRIL DE 2015, DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE GESTIÓN (GRUPO B) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS:

Apellidos	Nombre
Feliciano Rodríguez	Myriam
Fernández Garcés	Francisca
González Delgado	Deogracia del Pilar
Martín Coello	Teresa de Jesús
Mederos Ramírez	Alicia
Méndez Castro	Alonso
Pineda Díaz	M ^a Inmaculada
Reyes de Paz	Francisco José
Ross Márquez	Daniel Rafael
Santana Hernández	Jesús
Tavío Romero	Carmen María

En la sede del Parlamento de Canarias, a 17 de junio de 2015.- EL SECRETARIO PRIMERO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, José Miguel González Hernández. V^ºB^º: EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias